

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CITACIÓN A LA SEGUNDA JORNADA DE AUDIENCIAS PÚBLICAS - GRUPO A

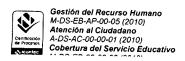
LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015

OBJETO: PROVISIÓN DE EMPLEOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DE DOCENTES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA No. 186 de 2012, REGULADA POR LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

La Secretaría de Educación de Norte de Santander en atención a lo establecido en la Resoluciones No. 0207 del 23 de Febrero de 2010 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas para selección de plaza en institución educativa oficial de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de Carrera Docente" y 3586 del 21 de Julio de 2011 "Por la cual se delega la programación, organización y realización de la audiencia pública de escogencia de institución educativa en las entidades territoriales certificadas en educación, en el marco de las convocatorias adelantadas por la CNSC para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y modifica el inciso primero del artículo 16 de la Resolución 207 de 2010"

CITA:

A los aspirantes que hacen parte de la Lista de Elegibles conformada mediante la Resolución No. 3182 del 2 de Julio de 2015, para ocupar cargos de Coordinador, a los elegibles que ocupan las posiciones 113 a 141 de la lista conformada mediante la Resolución No. 2535 del 7 de Mayo de 2015 para ocupar cargos de Docente de Aula en el área de Educación Básica Primaria, a los elegibles que ocupan las posiciones 4 y 5 de la lista conformada mediante la Resolución No. 1454 del 10 de Abril de 2015 para ocupar cargos de Docente de Aula en el área de Ciencias Sociales, al elegible que ocupa la posición 22 de la lista conformada mediante la Resolución No. 1458 del 10 de Abril de 2015 para ocupar cargo de Docente de Aula en el área de Matemáticas, a los elegibles que ocupan las posiciones 18 y 19 de la lista conformada mediante la Resolución No. 1453 del 10 de Abril de 2015 para ocupar cargo de Docente de Aula en el área de Ciencias Naturales – Química y al elegible que ocupa la posición 13 de la lista conformada mediante la Resolución No. 1451 del 10 de Abril de 2015 para ocupar el cargo de Rector; con el objeto de celebrar Audiencia Pública de Escogencia de Plaza, con miras a proveer los cargos que se encuentran vacantes en las áreas mencionadas en las Instituciones Educativas ubicadas en los municipios clasificados en el Grupo A según la Convocatoria No. 186 de 2012, los cuales hacen parte de la Planta Global del Sector Educación del Departamento Norte de Santander financiada con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).







PROGRAMACIÓN DE LA AUDIENCIA

FECHA	AREA/CARGO	NÚMERO DE VACANTES	POSICIONES CITADAS
LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015 Lugar: Auditorio de la Secretaría de Educación Departamental Av. 3E No. 1E-46 B. La Riviera San José de Cúcuta Hora de Registro: 7:30 A.M. Hora Iniciación Audiencia: 8:30 A.M.	Rector - Grupo A	2	Posición No. 13
	Coordinador - Grupo A	27	Todos los Elegibles de la Lista
	Docente de Aula – Ciencias Sociales - Grupo A	2	Posiciones 4 y 5
	Docente de Aula – Matemáticas A	7	Posición 22
	Docente de Aula – Ciencias Naturales Química – Grupo A	1	Posiciones 18 y 19
	Docente de Aula - Educación Básica Primaria - Grupo A	32	Posiciones 113 a 141. Incluye el 10% adicional.

Los integrantes de las listas de elegibles —o sus representantes- que se relacionan a continuación, deberán presentarse puntualmente en la fecha y hora señalada para la Audiencia Pública de Escogencia de Plaza. La no presentación en la misma dará lugar a que se aplique el procedimiento excepcional ordenado por la CNSC para estos casos. Los nombres e identificaciones de los elegibles convocados son los siguientes:

ELEGIBLE CITADO PARA EL CARGO DE DIRECTIVO-RECTOR:

E	LEGIBLE CIT	ADO PARA EL CAN	GOOL DITLE		ì
1	Posición	Documento	Nombre	Puntaje	١
ı	Posicion		AGDGDA LICENCE	57,35	l
Ì	13	88160599	OSCAR JAVIER CABEZA HERRERA		1
	1.0		Approximate the state of the st		

ELEGIBLES CITADOS PARA EL CARGO DE DIRECTIVO-COORDINADOR:

	D	Nombre	Puntaje
Posición	Documento		77,12
1	88142555	JUAN CARLOS VARGAS LLAIN	76,97
2	88278128	WILSON AREVALO QUINTERO	
3	60251129	MARTHA JUDIT ROSAS CONTRERAS	76,59
4	13391814	EDWIN TORRES SILVA	76,35
5	88279387	CAMPO ELÍAS PÉREZ BARRIGA	75,98
6	5489658	LUIS OMAR JAIMES SAYAGO	75,84
	60367114	MARTHA ISABEL MEJIA ACEVEDO	75,50
- / 8	88160607	ROGER YESITH BAUTISTA RICO	74,09
	60262573	OLGA LUCILA BARAJAS RUIZ	73,71
9	60255979	MYRIAM ELENA MERA GARCÍA	73,03
10		MAICOL NAI CABELLOS CHAPARRO	69,69
11	80236009		67,28
12	60260202	LUZ MARINA GAMBOA GAMBOA	
13	60335045	LIBIA DEL CARMEN TOLOZA GONZALEZ	64,00







ELEGIBLES CITADOS PARA EL CARGO DE DOCENTE DE AULA EN CIENCIAS SOCIALES:

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
4	37332128	ERICA MARIA PINO CARVAJALINO	61,63
5	60441689	DELIA YAQUELINE GOMEZ MANTILLA	49.43

ELEGIBLES CITADOS PARA EL CARGO DE DOCENTE DE AULA EN MATEMÁTICAS:

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
22	88271331	IVAN STEVE BERMON RICO	50,06

ELEGIBLES CITADOS PARA EL CARGO DE DOCENTE DE AULA CIENCIAS NATURALES - QUÍMICA:

			•
Posíción	Documento	Nombre	Puntaje
18	37294900	LILIANA MENESES OVALLOS	58.78
19	88032967	EDUARD CACERES OSORIO	53.13

ELEGIBLES CITADOS PARA EL CARGO DE DOCENTE EN BÁSICA PRIMARIA:

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
113	37292930	EDDY ZULAY ORTIZ RIOS	64,42
114	37279027	GLEDYS JOHANNA TORRES RODRIGUEZ	64,37
115	60373510	BELKYS XIOMARA CELIN LUNA	64,35
116	37441002	MARIA DEL CARMEN BECERRA SALINAS	64,34
117	27801218	CARMEN OBDULIA BOHORQUEZ CAICEDO	64,29
118	60260089	NUVIA LETTY RIVERA GRANADOS	64,29
118	37393655	MAYRA ALEJANDRA DURAN VARGAS	
119	88001216	JOSE TRINIDAD VARGAS MARIÑO	64,26
119	60417043	MARENA ALVAREZ ORTEGA	64,23
119	60262027	SAYDA MIREYA JAIMES MOGOLLÓN	64,23 64,23
120	88241800	DANNY ENRIQUE VIVAS CORREDOR	
121	60446519	ERIKA MARIA VERGARA TARAZONA	64,22
122	60321461	MIRYAN TERESA MENDOZA MEZA	64,21
123	1092344722	INGRID JOHANNA BARBOSA GOMEZ	64,19
124	37332179	MAIRA ALEJANDRA DIAZ CARRASCAL	64,15
125	60351078	ADRIANA MORENO ARISTIZABAL	64,14
126	60394604	CLAUDIA YANETH ORTIZ CABADIAS	64,12
127	1090397095	DORIS CATHERINE URIBE JOYA	64,10
128	37443231	TORCOROMA ROLON BAUTISTA	54,09
129	1090450573	LAURA KATHERINE COBOS OLIVARES	63,96
130	88159887	JAIME RODRIGUEZ MALDONADO	63,95
131	60261019	CAROLINA ACEVEDO CALA	63,83
132	1090429356	JESSICA LIZETH ALVAREZ GARCIA	63,82
133	1090405417	MARIA ISABEL DE LOS ANGELES VARGAS RIVEROS	63,80 63,71





Posición	Documento	Nombre	Puntaje
134	60363311	CLAUDIA VALDERRAMA MALDONADO	63,68
135	36457320	SMITH ARIAS CABRERA	63,61
136	88265033	LUIS ALFREDO PULIDO MORALES	63,51
136	.1093754691	YESENIA GALVIS PORTILLA	63,51
137	1090384277	SINDY MELISA SARABIA PRADO	63,44
138	·· - 60355794	SANDRA PATRICIA JAIMES GARCIA	63,41
138	60261551	DORA JOSEFINA RAMIREZ BASTOS	63,41
139	60264198	SANDRA LILIANA CAÑAS PARRA	63,39
140	46457206	SANDRA MILENA GUTIÉRREZ PÍNTO	63,38
140	60388572	GLADYS EWSDARY JAIMES ROJAS	63,38
141	- 60394191	SANDY KARINA CASTILLA	63,32

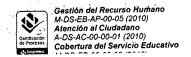
A la Audiencia programada se ha citado un número de aspirantes igual al número de vacantes contemplado en la Oferta Pública de Empleo de Carrera Docente —OPEC- validada por la Comisión Nacional del Servicio Civil, más un 10 por ciento (10%) adicional de la respectiva lista, en los casos en que el número de elegibles lo permite.

INGRESO Y REGISTRO

Los aspirantes deberán presentarse en el lugar señalado con media hora de anticipación y presentar en original la Cedula de Ciudadanía o en su defecto, la contraseña expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. El aspirante que no pueda asistir a la audiencia podrá otorgar poder especial debidamente autenticado ante notario donde autorice expresamente a otra persona para que lo represente y firme el acta de selección de plaza.

El registro de ingreso a la audiencia se realizará a partir de la 7:30 a.m. Los aspirantes que se presenten después de la hora señalada, serán ubicados al final de la lista de la respectiva audiencia.

Por su comodidad y la de los demás aspirantes, no se permitirá el ingreso de acompañantes.







NORMAS APLICABLES AL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Selección de Plazas Vacantes:

Los aspirantes serán llamados en estricto orden de acuerdo con la posición ocupada en la lista de elegibles.

Una vez llamado el aspirante contará con tres (3) minutos para que manifieste:

- · Nombre completo
- · Documento de Identidad
- · Decisión tomada con relación a la plaza vacante de su preferencia.

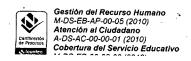
Los aspirantes que no asistan a la audiencia o que estando presentes decidan no escoger ninguna de las plazas ofertadas, se les asignará una plaza vacante al finalizar la selección de los demás aspirantes en estricto orden alfabético de las plazas disponibles.

Los aspirantes podrán manifestar expresamente durante el desarrollo de la audiencia su intención de no continuar con el proceso para lo cual firmarán el acta establecida para tal fin, decisión que dará lugar al retiro de la lista de elegibles.

Criterios a tener en cuenta

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 207 de 2010, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para el desarrollo de la audiencia pública:

- a) Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
- b) No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- c) Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
- d) La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
- e) Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada







para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

- f) Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
- g) Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger Institución Educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le asignará una de las plazas vacantes NO seleccionadas, una vez los demás miembros de la lista hayàn realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de los establecimientos educativos disponibles, en donde se registre la necesidad del servicio.
- h) El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó, dentro del Grupo de Municipios para el cual se inscribió, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.
- i) Una vez suscrita el acta de escogencia de la Institución o del Centro Educativo Rural respectivo, no procederán cambios ni desistimientos.
- j) Cerrada la escogencia de Institución Educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta:

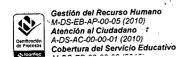
Empates

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totàles iguales y tengan el mismo puesto en la lista de elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

- a) Con la persona que se encuentre en situación de discapacidad.
- b) Con quien ostente derechos de carrera docente.

7.5

c) Con quien ostente la calidad de víctima, de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.







- d) Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
- e) De persistir el empate se aplicarán los criterios definidos en la respectiva convocatoria.
- f) Con quien ostente el mayor puntaje obtenido en cada una de las pruebas de acuerdo con el siguiente orden: aptitudes y competencias básicas o prueba integral etnoeducativa, según el caso, psicotécnica, valoración de antecedentes y entrevista.
- g) Si agotados los criterios anteriores el empate persiste, se aplicará una forma de selección al azar.

NOTA: Los aspirantes empatados deberán presentar durante la audiencia los documentos y/o los soportes que acrediten alguna de las condiciones anteriormente mencionadas.

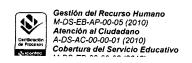
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SER NOMBRADO Y TOMAR POSESION DEL CARGO

DURANTE LOS DÍAS MIÉRCOLES 5 Y JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2015, la Secretaría de Educación del Departamento estará recibiendo los documentos que cada uno de los elegibles deberá presentar PARA SER NOMBRADO, los cuales serán recibidos en la Oficina de Selección de Personal en horas hábiles ÚNICAMENTE durante los días señalados.

Para tal fin deberán hacer uso de una carpeta de color marrón, tamaño oficio, de membrete horizontal con gancho legajador plástico, en la cual se deberán ubicar todos los documentos exigidos, en el orden que a continuación se señala, de manera tal que el primer documento visible sea la Cédula de Ciudadanía.

Deberán entregar para efectos de ser nombrados, los siguientes documentos:

- Tres (3) Fotocopias legibles del documento de identidad ampliado al 150%.
- 2. Una (1) Foto tamaño documento fondo azul.
- 3. Registro civil de nacimiento.
- 4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres).
- 5. Formato Único de Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente diligenciado y firmado (Puede encontrar este documento en la página: www.dafp.gov.co).
- 6. Documentos que acrediten la idoneidad profesional: Copias autenticadas de los Títulos y Actas de Grado que correspondan a la formación académica acreditada ante la Comisión Nacional del Servicio Civil para su admisión al concurso de méritos (Tecnólogo en Educación, Normalista, Pregrado, Maestría y/o Doctorado);



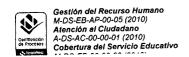




- 7. Certificados que acrediten la experiencia laboral para los cargos que la exigen (Rectores y Coordinadores).
- 8. Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada de Persona Natural del Departamento Administrativo de la Función Pública (Puede encontrar este documento en la página: www.dafp.gov.co).
- 9. Consulta de Antecedentes y Requerimientos Judiciales de la Policía Nacional de Colombia (Puede encontrar este documento en la página: www.policia.gov.co).
- 10. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Puede encontrar este documento en la página: www.procuraduria.gov.co).
- Certificados de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Republica (Puede encontrar este documento en la página: <u>www.contraloriagen.gov.co</u>).
- 12. Declaración juramentada de no encontrarse incurso en inhabilidad e incompatibilidad para ejercer cargos públicos y no poseer demandas por procesos de alimentos en su contra, debidamente notariada;
- Declaración juramentada en la cual manifieste que los títulos allegados para demostrar idoneidad profesional son auténticos y fueron obtenidos en Instituciones de Educación Superior debidamente reconocidas.
- 14. Constancia de retiro de la Entidad Prestadora de Salud (Régimen contributivo o subsidiado) a la cual venía afiliado como cotizante o como beneficiario.
- 15. Formato de Información Familiar diligenciado ((SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD).

Posteriormente, en la fecha señalada en la presente citación deberán hacer llegar los siguientes documentos para TOMAR POSESION DEL CARGO en período de prueba:

- Acto administrativo de nombramiento en período de prueba (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD);
- 17. Comunicación de nombramiento (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD);
- 18. Carta de Aceptación del cargo (SUMINISTRADO POR LA ENTIDAD);
- Formato de afiliación al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FIDUPREVISORA S.A. en original y copia (Puede encontrar este documento en la página: www.fomaq.gov.co).
- 20. Examen Médico de Ingreso (Formato expedido por la Fundación Médico Preventiva)
- 21. Formato de afiliación a la Caja de Compensación Familiar COMFAORIENTE. (El formato será entregado por la SED).
- 22. Certificado de apertura de la Cuenta Bancaria donde conste el número, tipo de cuenta y la entidad financiera.
- Estampillas por el valor que le sea indicado en la oficina de Selección de Personal tomando como base el salario básico.
- 24. Los Docentes o Directivos Docentes que actualmente desempeñen cargos en el Sector Educación en otra entidad territorial ya sea con nombramiento en propiedad o en provisionalidad, deberán allegar el acto administrativo en donde se les conceda la vacancia temporal o se les acepte la renuncia, según corresponda, antes de tomar posesión del cargo para el cual concursaron en esta entidad territorial.







NOTA: Los docentes que actualmente se encuentran vinculados a la carrera docente en otro ente territorial, deberán presentar la copia del Acto Administrativo de nombramiento en propiedad así como de inscripción y/o último ascenso en el escalafón docente y/o de reubicación en el nivel salarial que posean a la fecha.

PROCESO DE VINCULACIÓN DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DE DOCENTES EN PERIODO DE PRUEBA – TERCERA AUDIENCIA

ETAPAS	FECHA Y LUGAR	OBSERVACIONES
1. Entrega y revisión de documentos para nombramiento	MIÉRCOLES 5 Y JUEVES 6 DE AGOSTO DE 2015 Secretaría de Educación del Departamento	Serán recibidos en la Oficina de Selección de Personal en horas hábiles ÚNICAMENTE durante los días señalados
2. Audiencia Pública	LUNES 10 DE AGOSTO DE 2015 Auditorio de la Secretaría de Educación Departamental Av. 3E No. 1E-46 B. La Riviera San José de Cúcuta.	Por su comodidad y la de los demás aspirantes, no se permitirá el ingreso de acompañantes.
3. Comunicación de Nombramientos y Recepción de Cartas de Aceptación	JUEVES 13 DE AGOSTO DE 2015 SED Norte de Santander	Para la notificación de los actos administrativos de nombramiento se asignarán turnos por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano de la SED
4. Entrega de Documentos y Toma de Posesión del Cargo	JUEVES 13 Y VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2015	La entrega de documentos y la Toma de Posesión se hará en la Oficina de Talento Humano de la Gobernación del Departamento, previa revisión de los mismos por parte de la Oficina de Selección de la SED.





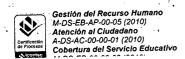
ETAPAS	FECHA Y LUGAR	OBSERVACIONES
5. Entrega de Certificados de Posesión	Se recibirán en la Oficina de Selección de Personal de la Secretaría de Educación del Departamento. Hasta el día Martes 18 de Agosto de 2015	Este documento es el único soporte válido para la activación del funcionario en el Sistema de Nómina de la Entidad.
6. Inducción para Servidores Públicos	Los Directivos — Docentes y Docentes de Aula vinculados en esta fase asistirán a la Jornada de Inducción programada por el Ministerio de Educación Nacional para el mes de Septiembre de 2015.	Oportunamente se les comunicará el lugar, fecha y hora de realización de esta actividad a la cual deberán asistir obligatoriamente.

OBSERVACIONES FINALES:

La presente citación, la Oferta Pública de Empleos de Carrera que contiene la totalidad de las plazas vacantes definitivas que existen a la fecha en la entidad y todas las demás comunicaciones relacionadas con el desarrollo de este concurso docente, serán publicadas en la páginas web www.sednortedesantander.gov.co y www.cnsc.gov.co, razón por la cual se recomienda hacerle seguimiento continuo a las mismas.

La Oferta Pública de Empleos de Carrera del Sector Educación se publica con la debida anticipación con el propósito de que los aspirantes conozcan el número de vacantes existentes en cada área de desempeño ofertada y su ubicación.

Es deber del elegible verificar PERSONALMENTE antes de la audiencia, la localización de las sedes educativas, sus distancias, rutas de acceso, disponibilidad de medios de transporte, recorridos y costos de ubicación y de permanencia, entre otras características; para que la decisión sobre la escogencia de la plaza se tome de manera consciente e informada.







En los casos en que se ofertó un número plural de plazas docentes en un mismo establecimiento educativo, se aplicará un procedimiento interno de escogencia similar al previsto para las audiencias en la presente citación, siendo en todo caso la ubicación del elegible en la lista respectiva, el factor determinante para la escogencia de la sede que le será asignada.

Agradecemos la atención prestada a lo establecido en el presente documento.

San José de Cúcuta, 3 de Agosto de 2015

UDDY PAEZ ORTEGA

Sécretaria de Educaci<u>þ</u>n del Departamento

MARCO TULIO MARQUEZ ROZO Lider del Proceso N-01 Planta y Personal

VIVIAM PURADO MONSALVE



 $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$, $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$, $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$, $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$, $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$, $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$, $\mathbf{v}_{\mathbf{k}}$